

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	APOYO LOGÍSTICO A ORGANIZADORES DE EVENTOS TURÍSTICOS																										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículos 387, 388, 389, 390 y 394 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.																										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos 387, 388, 389, 390 y 394 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.																										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																		
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución																		
	Otro	1a 1b																									
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																						
<p>La Dirección de Turismo proporciona apoyo logístico en coordinación con otras Direcciones del H. Ayuntamiento, a eventos de particulares que beneficien la actividad turística de nuestro Municipio.</p> <p>1.- Los interesados acuden a las oficinas y presentan la solicitud por escrito, señalando los datos del evento para el que solicitan el apoyo logístico, así como el beneficio que éste representa para el Municipio.</p> <p>2.- Si el apoyo implica aspectos de seguridad pública, limpieza, tránsito, logística, se reenvía la petición a la Dirección que corresponda y se le da el respectivo seguimiento.</p> <p>3.- Si el apoyo solicitado es de tipo económico, se somete a autorización del Presidente Municipal. Una vez que se autoriza, se le da seguimiento, hasta la entrega del apoyo o en su defecto, se informa a los interesados los motivos de la negativa al apoyo económico.</p> <p>4.- En caso de requerirlo, se gestionan tarifas especiales de hospedaje para los organizadores y participantes.</p> <p>3.- Se archivan todas las peticiones de apoyo logístico.</p>					Beneficio																						
					5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																						
					<p>Cuando una persona física o moral requiera del apoyo logístico para realizar algún evento público que redunde en beneficio para el Municipio, debe presentar su solicitud con el tiempo suficiente para dar seguimiento a dicha petición (1 semana mínimo) si el evento es pequeño, si es de gran magnitud, se debe presentar con mayor anticipación (1 mes mínimo)</p>																						
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																						
Escrito libre						Original		Copia																			
Medios Electrónicos																											
Formato																											
Verbal																											
Otro																											
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																						
<table border="1"> <tr> <td>1 Solicitud por escrito</td> <td>Original</td> <td>Copia</td> </tr> <tr> <td>2 Credencial de elector (cuando el apoyo solicitado sea económico)</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>3 Factura del gasto (cuando el apoyo solicitado sea económico)</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4 Documentación fiscal y comprobación del gasto de acuerdo a las leyes fiscales (cuando el apoyo solicitado sea económico)</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5 Datos del representante de la persona moral</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>					1 Solicitud por escrito	Original	Copia	2 Credencial de elector (cuando el apoyo solicitado sea económico)		X	3 Factura del gasto (cuando el apoyo solicitado sea económico)	X		4 Documentación fiscal y comprobación del gasto de acuerdo a las leyes fiscales (cuando el apoyo solicitado sea económico)	X		5 Datos del representante de la persona moral		X	6			10 días hábiles				
1 Solicitud por escrito	Original	Copia																									
2 Credencial de elector (cuando el apoyo solicitado sea económico)		X																									
3 Factura del gasto (cuando el apoyo solicitado sea económico)	X																										
4 Documentación fiscal y comprobación del gasto de acuerdo a las leyes fiscales (cuando el apoyo solicitado sea económico)	X																										
5 Datos del representante de la persona moral		X																									
6																											
					10. FICTA																						
					NO APLICA																						
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																						
					NO APLICA																						

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Siempre que el evento beneficie a la promoción o a la actividad turística de Ixtapa Zihuatanejo, así como situación económica de la Administración Municipal

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Dirección de Turismo

15. HORARIO DE ATENCIÓN	En oficina de 8am a 4pm
TELÉFONO 1	(755) 555 07 00 ext. 1224
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	turismo@zihuatanejodeazueta.gob.mx, turismozihixt@hotmail.com
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN VACACIONAL Y ATENCIÓN TURÍSTICA (CIVATIZ)																																
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículos 387, 388, 389, 390 y 394 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.																																
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos 387, 388, 389, 390 y 394 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.																																
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																								
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución																								
	Otro	1a 1b																															
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																												
La CIVATIZ (Coordinación Vacacional y Atención Turística de Ixtapa-Zihuatanejo) es una sistema de coordinación de diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, a través de operativos de vigilancia montados con la finalidad de asegurar la seguridad, bienestar y buen trato de los turistas; está integrada por las Direcciones de Desarrollo Urbano, Reglamentos, Seguridad Pública, Gobernación, Turismo, Tránsito y DIMAREN, quienes realizan recorridos en los principales puntos turísticos de Ixtapa-Zihuatanejo, y reportan cualquier anomalía que pueda afectar al turismo.					Beneficio																												
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					Los 365 días del año																												
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																												
<table border="1"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>					Escrito libre	X	Medios Electrónicos	X	Formato		Verbal	X	Otro		<p>NO APLICA</p>																		
Escrito libre	X																																
Medios Electrónicos	X																																
Formato																																	
Verbal	X																																
Otro																																	
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																												
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Original</td> <td>Copia</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Original	Copia																						<p>INMEDIATO</p>				
	Original	Copia																															
					<p>10. FICTA</p>																												
					<p>NO APLICA</p>																												
					<p>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</p>																												
					<p>NO APLICA</p>																												

11. MONTO DE LOS DERECHOS		12. VIGENCIA
GRATUITO		NO APLICA
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)		
NO APLICA		
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
NINGUNO		DIRECCIÓN DE TURISMO
15. HORARIO DE ATENCIÓN		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
TELÉFONO 1		(755) 127 50 03
TELÉFONO 2		(755) 555 07 00 ext. 1224
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO		turismo@zihuatanejodeazueta.gob.mx, turismozihixt@hotmail.com
DIRECCIÓN		H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Gro.
		Indefinido

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	INFORMACIÓN TURÍSTICA																													
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículos 387, 388, 389, 390 y 394 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.																													
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos 387, 388, 389, 390 y 394 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.																													
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas																					
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución																					
	Otro	1a 1b																												
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE					3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																									
Se proporciona información turística tanto en la oficina como en Módulos de Información Turística de esta Dirección. La información turística se proporciona todo el año.					Beneficio																									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE					El Municipio, a través de la Dirección de Turismo, deberá proporcionar al turista que lo solicite, información oficial de los servicios públicos y turísticos a su disposición, así como datos generales del Municipio.																									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE					7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																									
<table border="1"> <tr> <td>Escrito libre</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Medios Electrónicos</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formato</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Verbal</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> </tr> </table>					Escrito libre	X	Medios Electrónicos	X	Formato		Verbal	X	Otro		NO APLICA															
Escrito libre	X																													
Medios Electrónicos	X																													
Formato																														
Verbal	X																													
Otro																														
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																									
<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Original</td> <td>Copia</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Original	Copia																			INMEDIATO				
	Original	Copia																												
					10. FICTA																									
					NO APLICA																									
					10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																									
					NO APLICA																									

11. MONTO DE LOS DERECHOS		12. VIGENCIA
GRATUITO		NO APLICA
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)		
NO APLICA		
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
		Oficina y Módulos de Información Turística de la Dirección de Turismo
15. HORARIO DE ATENCIÓN		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
En oficina de 8am a 4pm. En Módulos de Información Turística de 10am a 6pm		INDEFINIDO
TELÉFONO 1	(755) 555 07 00 ext. 1224	
TELÉFONO 2		
FAX		
CORREO ELECTRÓNICO	turismo@zihuatanejodeazueta.gob.mx, turismozihixt@hotmail.com	
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Gro.	

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	RECEPCIÓN DE QUEJAS Y/O SUGERENCIAS DE LOS VISITANTES									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículos 387, 388, 389, 390 y 394 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículos 387, 388, 389, 390 y 394 del Bando de Policía y Gobierno publicado en la Gaceta Municipal, el 31 de marzo de 2014.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
	Otro	1a 1b								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE				3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO						
Directamente en las oficinas de la Dirección de Turismo o en los Módulos de Información Turística:				Beneficio						
1.- Los interesados presentan la queja por escrito (cuando la queja lo amerita), por correo electrónico o de manera telefónica, señalando los datos de la autoridad o prestador de servicios contra quien se dirige la queja, así como los motivos de la misma. 2.- Se turna al área correspondiente y se le da seguimiento. 3.- Se verifica que se haya corregido el motivo de la queja. 4.- En los casos de recepción de quejas ciudadanas en contra de algún servicio público, se turna a la Dirección correspondiente y se le da seguimiento.				5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE Cuando un ciudadano o turista tiene un motivo de queja en contra de alguna autoridad o prestador de servicios públicos.						
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE				7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE						
Escrito libre				Cuando la queja es grave: 1.- Nombre de la persona, domicilio, teléfono y correo para que la empresa de prestación de servicios turísticos lo contacte, por mal servicio.						
Medios Electrónicos										
Formato										
Verbal										
Otro										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE				9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA						
				INMEDIATO						
1 Solicitud por escrito cuando la queja sea grave				10. FICTA						
2 Credencial de elector cuando la queja sea grave e implique un costo al Ayto.				NO APLICA						
				10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA						
				NO APLICA						

11. MONTO DE LOS DERECHOS	
GRATUITO	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	
NO APLICA	
12. VIGENCIA	
NO APLICA	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	
NINGUNO	
14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Oficinas y los Módulos de Información de la propia Dirección de Turismo	
15. HORARIO DE ATENCIÓN	En oficina de 8am a 4pm. En Módulos de Información Turística de 10am a 6pm
TELÉFONO 1	(755) 555 07 00 ext. 1224
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	turismo@zihuatanejodeazueta.gob.mx, turismozihixt@hotmail.com
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Gro.
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA	